

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

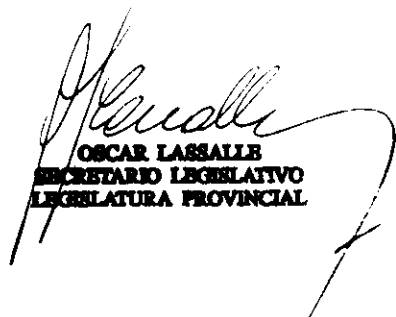
**ARTICULO 1º.-** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, en relación a la Escuela N° 22 "Bahía Golondrina" sobre los siguientes puntos:

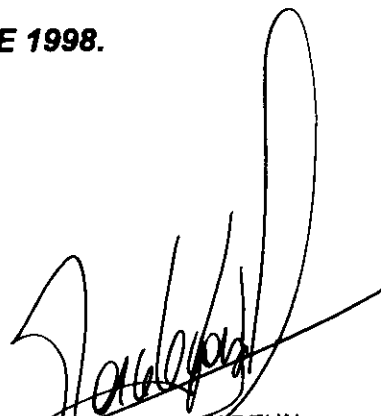
- 1 - Causas en la demora de la reparación del techo de un aula de dicho establecimiento, lo que constituye un peligro latente para los niños y la falta de un espacio acorde para que el docente pueda llevar adelante su tarea como corresponde, la cual se está desarrollando, en este momento, en una sala no acorde a tal fin, atento a lo expresado en la notificación por parte de la Dirección de dicho establecimiento y de los padres de alumnos, mediante Nota dirigida al señor Ministro de Educación y Cultura de la Provincia;
- 2 - qué tipo de respuesta se encuentra en condiciones de brindar en el momento oportuno el organismo del Estado con competencia en dicha área, ante situaciones puntuales de este tipo, y otras como la pérdida constante del tanque de agua, falta de vidrios en los ventanales, de este establecimiento, así como en distintas escuelas de la Provincia.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1998.**

**RESOLUCION N° 073 /98.-**

  
**OSCAR LASSALLE**  
**SECRETARIO LEGISLATIVO**  
**LEGISLATURA PROVINCIAL**

  
**MARCELA L. OYARZUN**  
Legislador Bloque Mo.Po.F.  
Legislatura Provincial  
A CARGO PRESIDENCIA